

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Discipline

IDENTIFICATION OF THE SUBJECTS OF THE INVESTIGATION

[illegible]

DATE RECEIVED

[illegible]

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. ☐ 1.000 000 2. ☐ 2.000 000 3. ☐ 3.000 000 4. ☐ 4.000 000 5. ☐ 5.000 000 6. ☐ 6.000 000 7. ☐ 7.000 000 8. ☐ 8.000 000 9. ☐ 9.000 000 10. ☐ 10.000 000 11. ☐ 11.000 000 12. ☐ 12.000 000 13. ☐ 13.000 000 14. ☐ 14.000 000 15. ☐ 15.000 000 16. ☐ 16.000 000 17. ☐ 17.000 000 18. ☐ 18.000 000 19. ☐ 19.000 000 20. ☐ 20.000 000	21. ☐ 21.000 000 22. ☐ 22.000 000 23. ☐ 23.000 000 24. ☐ 24.000 000 25. ☐ 25.000 000 26. ☐ 26.000 000 27. ☐ 27.000 000 28. ☐ 28.000 000 29. ☐ 29.000 000 30. ☐ 30.000 000 31. ☐ 31.000 000 32. ☐ 32.000 000 33. ☐ 33.000 000 34. ☐ 34.000 000 35. ☐ 35.000 000 36. ☐ 36.000 000 37. ☐ 37.000 000 38. ☐ 38.000 000 39. ☐ 39.000 000 40. ☐ 40.000 000	41. ☐ 41.000 000 42. ☐ 42.000 000 43. ☐ 43.000 000 44. ☐ 44.000 000 45. ☐ 45.000 000 46. ☐ 46.000 000 47. ☐ 47.000 000 48. ☐ 48.000 000 49. ☐ 49.000 000 50. ☐ 50.000 000 51. ☐ 51.000 000 52. ☐ 52.000 000 53. ☐ 53.000 000 54. ☐ 54.000 000 55. ☐ 55.000 000 56. ☐ 56.000 000 57. ☐ 57.000 000 58. ☐ 58.000 000 59. ☐ 59.000 000 60. ☐ 60.000 000	61. ☐ 61.000 000 62. ☐ 62.000 000 63. ☐ 63.000 000 64. ☐ 64.000 000 65. ☐ 65.000 000 66. ☐ 66.000 000 67. ☐ 67.000 000 68. ☐ 68.000 000 69. ☐ 69.000 000 70. ☐ 70.000 000 71. ☐ 71.000 000 72. ☐ 72.000 000 73. ☐ 73.000 000 74. ☐ 74.000 000 75. ☐ 75.000 000 76. ☐ 76.000 000 77. ☐ 77.000 000 78. ☐ 78.000 000 79. ☐ 79.000 000 80. ☐ 80.000 000	81. ☐ 81.000 000 82. ☐ 82.000 000 83. ☐ 83.000 000 84. ☐ 84.000 000 85. ☐ 85.000 000 86. ☐ 86.000 000 87. ☐ 87.000 000 88. ☐ 88.000 000 89. ☐ 89.000 000 90. ☐ 90.000 000 91. ☐ 91.000 000 92. ☐ 92.000 000 93. ☐ 93.000 000 94. ☐ 94.000 000 95. ☐ 95.000 000 96. ☐ 96.000 000 97. ☐ 97.000 000 98. ☐ 98.000 000 99. ☐ 99.000 000 100. ☐ 100.000 000	101. ☐ 101.000 000 102. ☐ 102.000 000 103. ☐ 103.000 000 104. ☐ 104.000 000 105. ☐ 105.000 000 106. ☐ 106.000 000 107. ☐ 107.000 000 108. ☐ 108.000 000 109. ☐ 109.000 000 110. ☐ 110.000 000 111. ☐ 111.000 000 112. ☐ 112.000 000 113. ☐ 113.000 000 114. ☐ 114.000 000 115. ☐ 115.000 000 116. ☐ 116.000 000 117. ☐ 117.000 000 118. ☐ 118.000 000 119. ☐ 119.000 000 120. ☐ 120.000 000	121. ☐ 121.000 000 122. ☐ 122.000 000 123. ☐ 123.000 000 124. ☐ 124.000 000 125. ☐ 125.000 000 126. ☐ 126.000 000 127. ☐ 127.000 000 128. ☐ 128.000 000 129. ☐ 129.000 000 130. ☐ 130.000 000 131. ☐ 131.000 000 132. ☐ 132.000 000 133. ☐ 133.000 000 134. ☐ 134.000 000 135. ☐ 135.000 000 136. ☐ 136.000 000 137. ☐ 137.000 000 138. ☐ 138.000 000 139. ☐ 139.000 000 140. ☐ 140.000 000	141. ☐ 141.000 000 142. ☐ 142.000 000 143. ☐ 143.000 000 144.
---	---	---	---	---	---	---	---

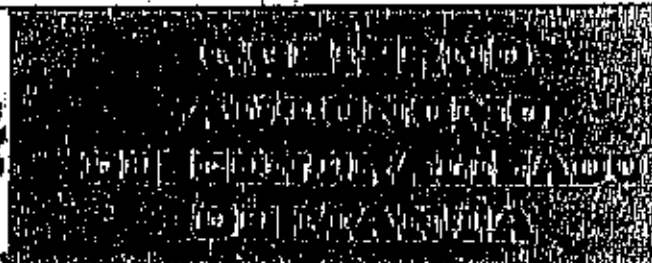
[illegible]

DATOS DEL PROPIETARIO					
PLANTERERIA	APELLIDOS	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD O RUC	MULTIPLICA	TITULO DE PROPIEDAD
	SANCHEZ	DELISAGO	WILTA SROGIMA	130360289-8	Piñero
CODIGO	☐	☐	☐	☐	☐

MATERIALES
(MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

MATERIALES		INDICADORES GENERALES	
MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA PUNTO DE OBRAS			
N° DEL BLOQUE N° DEL PISO AREA DEL PISO ESTRUCTURA caña trabaja ladrillo o piedra hormigón + metal		VENTANAS no tiene caña madera y vidrio bloque ornamental madera tipo chacas o hierro aluminio madera fina aluminio color	
PAREDES no tiene caña madera o lata enquinchado (bananque) ladrillo común ladrillo industrial o boque ladrillo modular (vidrio, madera)		AGUA no tiene sobresuellos empotradas	
ENTRERISO INFERIOR O CONTRAPISO tierra madera o enquinchado vinil o granito fundido baldaia parquet o mayolita alfombra marmol marmosino		ELECTRICIDAD no tiene sobresuellos empotradas	
PISO caña caña (paja) madera zinc rubero'id asbesto cemento hormigón leña		EQUIPO ESCOLAR no tiene leña de 2do o 3do leña de 1er	
TUMBAOS si tiene no tiene		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL bueno regular mal ruina	
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100	

13676
DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO:

01-04-14 10:58

FECHA DE ENTREGA:

03-04-14 16:00

CLAVE CATASTRAL:

3116504-000

NOMBRES y/o RAZÓN

Sánchez Delgado

CÉDULA DE I. y/o RUC:

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Compraventa y Remanente
Rex antes

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se detectaron datos de inconsistencia en el

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

45336



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 45336

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 21 de marzo de 2014
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral: Rótulo del Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de solar ubicado en el Barrio ELOY ALFARO DEL CANTON MANTA, y tiene los siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE dieciocho metros treinta centímetros y calie trescientos diecinueve, POR ATRAS, veinte metros setenta centímetros y Antonio Agustín Lino Rodríguez, POR EL COSTADO DERECHO, veinte metros setenta centímetros y Hugo Holguín Rivera POR EL COSTADO IZQUIERDO, veinte metros sesenta centímetros y María Pico Somoza. SOLVENCIA El restante del predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	972 06/06/1989	2.958
Compra Venta	Compraventa	2.548 11/10/2005	35.750

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: martes, 06 de junio de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.958 - Folio Final: 2.960

Número de Inscripción: 972 Número de Repertorio: 1.387

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Proviencia: viernes, 02 de junio de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en el Barrio Eloy Alfaro del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03602898	Sanchez Delgado Milta Cristina	Soltera	Manta
Vendedor	80-00000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 11 de octubre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 35.730 - Folio Final: 35.739
 Número de Inscripción: 2.548 Número de Repertorio: 4.937
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de septiembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte del terreno ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, actualmente calle 319 parroquia Eloy Alfaro del Canton Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: FRENTE; 6.10 M- calle 319. ATRAS: 6.90 M. propiedad del Sr. Antonio Agustin Lino Rodriguez, COSTADO DERECHO: 20, 70 M. area que se reserva la vendedora. Sra. Milta Sanchez Delgado. COSTADO IZQUIERDO; 20.60 M - propiedad de la Sra. Maria Pivo Sornosa. AREA TOTAL DE 134,22 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-08121478	Tinillo Delgado Jaime Hugo	Soltero	Manta
Vendedor	13-03602898	Sanchez Delgado Milta Cristina	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	972	06-jun-1989	2958	2960

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:20:00 del viernes, 21 de marzo de 2014

A petición de: *Cleotilde Ortencia Suarez Delgado*

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
 130596459-3

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Luis Cedeño Gavilanez
 Firma del Registrador (S)

El intercsado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

No. 198-5963

(Para efectos de cobro de derechos, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección.)

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Sra. **MILTA CRISTINA SANCHEZ DELGADO**, ubicada en la calle "Eloy Alfaro", Cuidado 199, Clave catastral = 31.76.51.00.1, la parroquia Eloy Alfaro, cantón Manta, al mismo que posee un área de 192.67m².

AREA DESCRITTA: Área 246.00 Julio 1981 e inscrita el 26 de Julio 1989. 192.67 m²
Frente: 18.30m - Calle 319
Atrás: 29.70m - Sr. Antonio Agustín Lino Rodríguez
Costado derecho: 27.70m - Sr. Hugo Holguín Rivera
Costado izquierdo: 20.60m - Sra. María Pico Sornoza

AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 134.72 m²
 A favor de Jaime Hugo Tinillo Delgado, Autorizado por la Notaría Primera el 22 de septiembre del 2003 e inscrito el 11 de octubre del 2003. 134.72 m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE L SR. ANELIO FLORENTINO LINO BAQUE: 34.22 m²
Frente: 6.10m - Calle 319
Atrás: 6.90m - Propiedad del Sr. Antonio Agustín Lino Rodríguez
Costado derecho: 20.70m - Propiedad del Sr. Hugo Holguín Rivera
Costado izquierdo: 29.70m - Área que se reserva la vendedora Sra. Milda Sánchez Delgado

AREA SOBRANTE QUE SE RESERVA LA SRA. MILTA CRISTINA SANCHEZ DELGADO: 224.75 m²
Frente: 6.10m - Calle 319
Atrás: 6.90m - Propiedad del Sr. Antonio Agustín Lino Rodríguez
Costado derecho: 20.70m - Área adjudicada al Sr. Anelio Lino Baque
Costado izquierdo: 20.70m - Área adjudicada al Sr. Jaime Tinillo Delgado

No se otorga la presente subdivisión de áreas urbanas al constituirse según el presente instrumento de fe pública por escritura pública, sino que el presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el plano, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se constata que no se han presentado los datos firmes o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Manta, 06 de Mayo del 2011

Arq. Janet Cedeño V.
 DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

RECIBIDO

3116504

CANTÓN MANTA



AUTORIZACION

Nº. 198-3963

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al **SR. ANELIO FLORENTINO LINO BAQUE**, para que edifique *Edificación* propiedad de la Sra. Milva Cristina Sánchez Delgado, ubicado en la calle 319, Barrio "El Alfaro", Código N° 409 de la parroquia El Alfaro, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 6.10m - Calle 319

Atrás: 6.90m - Propiedad del Sr. Antonio Agustín Lino Rodríguez

Costado derecho: 20.70m - Propiedad del Sr. Hugo Holguín Rivera

Costado izquierdo: 20.70m - Área que se reserva la vendedora Sra. Milva Sánchez Delgado

Área Total: 134.22m²

NOTA: Se carga a la persona interesada el deber de informar acerca de las condiciones de carácter permanente, en caso de presentarse, se emite de acuerdo a la documentación que sea por el interesado, a cargo de la Dirección que indica de buena fe el solicitante, por lo cual se firma como tal, emitiendo la responsabilidad al solicitante, si se comprueba que se han presentado datos falsos o falsificaciones que se han presentado en las solicitudes correspondientes.

Manta, 06 de Mayo del 2014


 Arq. Juneth Cedeño V.
 DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

R.O.C. B. 1000000

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

No.130-591

APROBACIÓN DE SUBDIVISION DE AREA SOBRANTE

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión terreno propiedad de la **Sra. MILTA CRISTINA SANCHEZ DELGADO**, ubicado en la calle 319 del Barrio Eloy Alfaro Código 409 con Clave Catastral # 3-11-65-04-000, de la Parroquia Urbana Eloy Alfaro del Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de acuerdo a Escritura de Compraventa de 402,67m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA DE COMPRAVENTA: 402,67m². (Escritura autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta el 2 de junio de 1989 e inscrita el 6 de junio de 1989 bajo el número 972).

Por el frente: 18,30m. calle 319

Por atrás: 20,70m. y Antonio Agustín Lino Rodríguez

Por el costado derecho: 20,70m. y Hugo Holguín Rivera

Por el costado izquierdo: 20,60m. y María Pico Sornoza

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 134,22m² a favor del Sr. Tinillo Delgado Jaime Hugo (Escritura Autorizada por la Notaría Primera el 22 de septiembre de 2005 e inscrita el 11 de octubre de 2005)

AREA OTORGADA CON ANTERIORIDAD POR ESTA DIRECCIÓN A FAVOR DEL SR. ANELIO FLORENTINO LINO BAQUE 134,22m². (Aprobación de subdivisión No. 332-3963 de fecha 14 de septiembre de 2005).

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MILTA CRISTINA SANCHEZ DELGADO: 134,23m².

Frente: 6,10m. – y lindera con la calle 319

Atrás: 6,90m. – y lindera con la propiedad del Sr. Antonio Agustín Lino Rodríguez

Costado derecho: 20,70m. y lindera con propiedad del Sr. Anelio Florentino Lino Baque

Costado izquierdo: 20,70m. y lindera con propiedad del Sr. Tinillo Delgado Jaime Hugo

AREA SOBRANTE: _____ NINGUNA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 26 de marzo de 2014



Arq. Janeth Cedeño V.

**DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA**



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

AUTORIZACION

No. 130-591

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a favor de la Sra. **MILTA CRISTINA SANCHEZ DELGADO**, para que celebre escritura de terreno de su propiedad, ubicado en la calle 319 del Barrio Eloy Alfaro, Código 409 de la Parroquia Urbana Eloy Alfaro, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 6,10m. – y lindera con la calle 319

Atrás: 6,90m. – y lindera con la propiedad del Sr. Antonio Agustín Lino Rodríguez

Costado derecho: 20,70m- y lindera con propiedad del Sr. Anelio Florentino Lino Baque

Costado izquierdo: 20,70m. y lindera con propiedad del Sr. Tinillo Delgado Jaime Hugo

Área total: 134,23m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

Manta, 26 de marzo de 2014

Arq. Janeth Cedeño V

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.



AUTORIZACION

No. 130-591

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a favor de la Sra. **MILTA CRISTINA SANCHEZ DELGADO**, para que celebre escritura de área sobrante de su propiedad, ubicado en la calle 319 del Barrio Eloy Alfaro, Código 409 de la Parroquia Urbana Eloy Alfaro, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 6,10m. y lindera con la calle 319

Atrás: 6,90m. y lindera con la propiedad del Sr. Antonio Agustín Lino Rodríguez

Costado derecho: 20,70m- y lindera con propiedad del Sr. Anelio Florentino Lino Baque

Costado izquierdo: 20,70m. y lindera con propiedad del Sr. Tinillo Delgado Jaime Hugo

Área total: 134,23m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar, que indica de buena fe al solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 26 de marzo de 2014


Angélica Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 130-591

APROBACIÓN DE SUBDIVISION DE AREA SOBRANTE

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión terreno propiedad de la Sra. MILTA CRISTINA SANCHEZ DELGADO, ubicado en la calle 319 del Barrio Eloy Alfaro Código 409 con Clave Catastral # 3-11-65-04-000, de la Parroquia Urbana Eloy Alfaro del Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de acuerdo a Escritura de Compraventa de 402,67m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA DE COMPRAVENTA: 402,67m². (Escritura autorizada por la Notaria Primera del Cantón Manta el 2 de junio de 1989 e inscrita el 6 de junio de 1989 bajo el número 972).

Por el frente: 18,30m. calle 319

Por atrás: 20,70m. y Antonio Agustín Lino Rodríguez

Por el costado derecho: 20,70m. y Hugo Holguín Rivera

Por el costado izquierdo: 20,60m. y María Pico Sornoza

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN LA REGISTRADURA DE LA PROPIEDAD: 134,22m² a favor del Sr. Tinillo Delgado Jaime Hugo (Escritura Autorizada por la Notaria Primera el 22 de septiembre de 2005 e Inscrita el 11 de octubre de 2005)

AREA OTORGADA CON ANTERIORIDAD POR ESTA DIRECCIÓN A FAVOR DEL SR. ANELIO FLORENTINO LINO BAQUE 134,22m². (Aprobación de subdivisión No. 332-3963 de fecha 14 de septiembre de 2005).

AREA SOBRANTE: 134,23m².

Frente: 6,10m. -- y lindera con la calle 319

Atrás: 6,90m. -- y lindera con la propiedad del Sr. Antonio Agustín Lino Rodríguez

Costado derecho: 20,70m- y lindera con propiedad del Sr. Anelio Florentino Lino Baque

Costado izquierdo: 20,70m. y lindera con propiedad del Sr. Tinillo Delgado Jaime Hugo

AREA SOBRANTE: NINGUNA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 26 de marzo de 2014

Arg. Jáneth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.



10/2014 10/16

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TITULO N°
001155-04-000	PIAZA	\$ 4.428.28	CLOV ALFARO	2014	116428	207639
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZON SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS/RECAIGOS(+/-)	VALOR A PAGAR
SANCHEZ DE LA CRUZ VILARISTA		1003822896	Coste Judicial			
10/2014 12:00 HOYOS VERONICA			Ingresos por Venta			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 1.50		\$ 1.50
			MEJORAS 2012	\$ 0.98		\$ 0.98
			MEJORAS -ASIA 2010	\$ 10.71		\$ 10.71
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0.44		\$ 0.44
			TOTAL A PAGAR			\$ 13.64
			VALOR PAGADO			\$ 13.64
			SALDO			\$ 0.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO

Fecha: _____ Hora: _____
Ingr. Verónica Hoyos



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

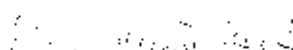
Manta, 01 de Abril del 2014

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **SANCHEZ DELGADO MILTA CRISTINA** con número de cedula 130360289-8 se encuentra registrado como usuario de **CNEL EP** en el sistema Comercial SICO, con el código 6514376, encontrándose al día en sus pagos por lo tanto **NO mantiene deuda con la Empresa.**

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses

Atentamente


Doris Montufar Lino
ATENCION AL CLIENTE

Sánchez Delgado Milta
C.I. 130360289-8


CNEP EP
ATENCION AL CLIENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE INTERIORES



CIRCULO DE IDENTIFICACION
SANCHEZ DELGADO
MILTA CRISTINA
CIRCULO DE IDENTIFICACION
MANABI
JIPUJAPA
FECHA DE NACIMIENTO: 1957-09-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: SOLTERA

130360289-8

BASICA - CATEGORIA DOMESTICOS

SANCHEZ ECAS

DELGADO MARGARITA

MANABI
2013-11-14

2023-11-14

[Signature]

Cristina Sanchez

11000-111



023

023 - 0173

1303602898

NOMBRE DEL CERTIFICADO
SANCHEZ DELGADO MILTA CRISTINA

MANABI
PROVINCIA
MANABI
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
ELOY ALFARO
PANTOQUIA
ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

Re: JAMES EARL RAY, JR. (AKA); CONSPIRACY TO ASSASSINATE PRES. LINCOLN
 RE: JAMES EARL RAY, JR. (AKA); CONSPIRACY TO ASSASSINATE PRES. LINCOLN
 RE: JAMES EARL RAY, JR. (AKA); CONSPIRACY TO ASSASSINATE PRES. LINCOLN

Otergadi por Ing. J. S. VILA VILA O. GARCIA DE S. J. VILA

A major concern of the U.S. Air Force is ADAPTING TO THE FUTURE.

No. (2 of 7)

Autrizado por la Notaría

ABOGADA

María Lina Cedeño Rivas

Journal of Interpersonal Violence 27(10) 1871-1887

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

NUMERO: CON MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE.- (1.419).-

COMPRÁ VENTA DE UN TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN EL
PARROCO SAN ALVARO ACTUALMENTE CALLE 310 DE LA PARROQUIA EL
SANJO DEL CANTON MANA.-

LA SEÑORITA CRISTINA SANCHEZ DELGADO

CONVINO CON ANTONIO FLORENTINO LINO BAEQUE.- CUANTIA DE \$ 40,28 COLONES.-

El presente documento es el resultado de la transaccion de compra y venta de un terreno y construccion ubicada en el parroco San Alvaro, canton Mana, provincia de Manabi, Republica del Ecuador, con el fin de dar fe de lo actuado y de lo contenido en el presente documento.

En la ciudad de Manabí, Gobierno del Canton del mismo nombre,

Reunidos los señores: Pedro Pablo de la Cruz, con el fin de

dar fe de lo actuado y de lo contenido en el presente documento.

De la parte del comprador: Notario: Pedro Pablo de la Cruz,

Testigos: comparecientes. Por una parte la sefiorita: CRISTINA

CRISTINA SANCHEZ DELGADO, de estado civil soltera: la que

por el presente documento ANTONIO FLORENTINO LINO BAEQUE, se encuentra

el presente documento. Toda la comparecientes son personas de edad

habilitadas para comparecer en esta ciudad. Comparecientes

comparecientes para comparecer y diligenciar la presente documento.

Comparecientes para comparecer y diligenciar la presente documento.

Comparecientes para comparecer y diligenciar la presente documento.

Comparecientes para comparecer y diligenciar la presente documento.

Comparecientes para comparecer y diligenciar la presente documento.

Comparecientes para comparecer y diligenciar la presente documento.

Comparecientes para comparecer y diligenciar la presente documento.

Comparecientes para comparecer y diligenciar la presente documento.

Comparecientes para comparecer y diligenciar la presente documento.

Comparecientes para comparecer y diligenciar la presente documento.

Comparecientes para comparecer y diligenciar la presente documento.

Comparecientes para comparecer y diligenciar la presente documento.

Comparecientes para comparecer y diligenciar la presente documento.

Comparecientes para comparecer y diligenciar la presente documento.

Comparecientes para comparecer y diligenciar la presente documento.

Comparecientes para comparecer y diligenciar la presente documento.

Comparecientes para comparecer y diligenciar la presente documento.

Comparecientes para comparecer y diligenciar la presente documento.

Comparecientes para comparecer y diligenciar la presente documento.

Comparecientes para comparecer y diligenciar la presente documento.

Comparecientes para comparecer y diligenciar la presente documento.

Comparecientes para comparecer y diligenciar la presente documento.

Comparecientes para comparecer y diligenciar la presente documento.

Comparecientes para comparecer y diligenciar la presente documento.

Comparecientes para comparecer y diligenciar la presente documento.

Comparecientes para comparecer y diligenciar la presente documento.

Comparecientes para comparecer y diligenciar la presente documento.

Comparecientes para comparecer y diligenciar la presente documento.

Comparecientes para comparecer y diligenciar la presente documento.

SANCHEZ DELGADO. de estado civil soltera. interviene por sus propios derechos para realizar esta venta ; parte esta que en adelante se le podrá llamar sencillamente " LA VENDEDORA " :
I. por otra parte el señor AMELIO FLORENTINO LINO BAQUE . de estado civil soltero . interviene por sus propios derechos legalmente capacitado para aceptar esta compra, parte esta que en adelante se le podrá llamar sencillamente " EL COMPRADOR " .- SEGUNDA: ANTECEDENTES : Con fecha Junio 08 de 1989, bajo el No. 972. se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa Patrimonio Familiar, autorizada el 02 de Junio de 1989, ante la Abg. Maria Lina Cedeño Rivas. Notaria Pública Primera del Cantón Manta, en la que la Ilustre Municipalidad de la Ciudad de Manta, vende a favor de la Sra. MILTA CRISTINA SANCHEZ DELGADO, Soltera, un solar ubicado en el Barrio " Eloy Alfaro" actualmente Parroquia "Eloy Alfaro" del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: FRENTE: dieciocho metros treinta centímetros y calle 310 ; ATRAS: veinte metros, setenta centímetros y Antonio Agustín Lino Rodríguez; COSTADO DERECHO: Veinte metros setenta centímetros y el señor Hugo Caluña Rivera ; COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros sesenta centímetros y María Pico Sornoza. Este predio se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad, por quince años. Actualmente el Patrimonio Familiar, se encuentra extinguido con fecha Agosto 26 del 2005 .-Inmueble descrito que su dueño lo ha venido poseyendo en forma tranquila hasta la fecha -TERCERA: COMPRA VENTA .- Por estos antecedentes anotados, la vendedora Sra. MILTA CRISTINA SANCHEZ DELGADO, tiene a over por la venta real ;

perspectiva correspondiente al valor del propietario Señor FELIX
FLORENTINO DIAZ DIAZ, por parte el inmueble descrito con la
planta y planos de antecedentes, el mismo que tiene las
siguientes medidas y linderos: FRENTE: 4.10 M - Calle 2da
ATRAS: 20.00 M - Calle 3ra del Barrio de San Juan
R. Izquierdo: COSTADO DERECHO: 20.70 M - Propiedad del señor
Miguel H. Ruiz R. y su COSTADO IZQUIERDO: 11.70 M - Area que se
reserva la vendidora Tran. Nilda Sánchez Delgado. - Area Total
de: 134.20 m², con dominio y posesión tranquila con todas las
deberidas de uso, usufructo y servidumbres, con sus derechos
validez, con todo lo que se sea anexa dentro de los derechos
de venta de la vendidora. CUARTA: PRECIO: El precio pactado de
venta al contado entre los contratantes es el de CUARENTA MIL
COLONES (40,000) Quince (15) mil colones, que declara dicha vendedora
haber recibido de contado en dinero efectivo, a su entera
satisfacción y sin que exista ninguna reserva alguna por este
concepto, por lo mismo declara que el valor vendido es la cantidad
total de quince mil (15,000) colones, sin reservas, hipotecas,
gravámenes, anticresis, promesa de venta o de cualquier otro
género, en favor de la antedicha Ley. - QUINTA: FACULTAD
PARA LA INSCRIPCION de la vendedora, faculta al comprador
señor FELIX FLORENTINO DIAZ DIAZ, para que solicite la
inscripción de la Propiedad del Señor DIAZ DIAZ.
SEXTA: ACEPTACION: Los allegados vendedores y el comprador
declaran que el presente documento escrito es el por el cual
se efectúa la venta de la finca con toda la facultad necesaria
para el efecto. LA DE ENTREGA: Hecho en San Juan, P.R., a los
trece días del mes de mayo del año de mil noventa y siete.

dar plena validez a esta escritura como son los deseos de los otorgantes.- FIRMADO.- AB. LUIS REYES .- MATRICULA NO. (934) del Colegio de Abogados de Manabí.- MILTA CRISTINA SANCHEZ DELGADO .- AMELIO LINO BAQUE .- (HASTA AQUI LA MINUTA).- Los señores otorgantes aprueban y ratifican el contenido de la minuta inserta que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabala, y Patriótico, con el certificado que se agrega juntamente con el de avalúo comercial municipal.- En esta venta no se exige el pago del Impuesto de la Renta, según Ley.- Me fué presentado el certificado del Señor Tesorero Municipal del Cantón y del Cuerpo de Bomberos, estableciendo que dichos vendedores no son deudores de los predios urbanos y de dicha Institución respectivamente.- Leída que les fué esta escritura a los señores otorgantes por mí la Notaria, de principio a fin y en alta voz, la aprueban quedando facultado al comprador para que solicite su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón y ratificándose en su contenido, firman conmigo la Notaria, en unidad de acto.- DOY FE .- Do corregido Vale.

Milta Cristina Sanchez

MILTA CRISTINA SANCHEZ DELGADO

CED. NO. 130360289-8

pagado

de 196

1964

de 1964

de 1964

de 1964

de 1964

de 1964

de 1964

de 1964

de 1964

de 1964

de 1964

de 1964

de 1964

de 1964

de 1964

de 1964

de 1964

de 1964

de 1964

de 1964

de 1964

de 1964

de 1964

de 1964

de 1964

de 1964

de 1964

de 1964

de 1964

de 1964

de 1964

de 1964

de 1964

de 1964

de 1964

de 1964

de 1964

de 1964

de 1964

de 1964

de 1964

de 1964

de 1964

de 1964

de 1964

AMELIO FLORENTINO LINO BAJE
CED. NO. 100407133 E

LA POPARTA PRIMERA

LA POPARTA PRIMERA

LA POPARTA PRIMERA